

I N F O R M E D E C O M I S A R I O

A la Junta General de
Accionistas de MAGNOLFI S.A.

He revisado el Balance General de MAGNOLFI S.A. al 31 de diciembre de 1994 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es dar cumplimiento a la Ley de Compañías vigente, en particular en lo referente a las funciones de Comisario y preparar este informe en base a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 3 de 1992.

La Administración dió fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno contable y Administrativo los considero razonables en todas las áreas.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable y están preparados de acuerdo con principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y luego ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional al tenor de las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

Con base a procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para cumplimiento de mi función.

.....*Elena Chávez*.....
ING. ELENA CHEVEZ CONSTANTE
REGISTRO No. 7970



5 MAY 1995